Asunción, 31 de Mayo de 2018
Nota JEM – UOC N° 161/2018

SEÑORES
SANTA CLARA S.A -
MEDICINA PRE PAGA
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en cumplimiento a lo establecido según el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica la adjudicación del Segundo Llamado a LPN por SBE N° 01/2018, SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL JEM, ID 342.315.

La Adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas; siendo adjudicada la **Empresa SANTA CLARA S.A MEDICINA PRE PAGA**, RUC Nº 80002917-8, por el monto total de Gs. 3.603.600.000 (Guaraníes Tres Mil Seiscientos Tres Millones Seiscientos Mil) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, cantidad mínima de 190 funcionarios y cantidad máxima de 231 funcionarios.

Quedan Ustedes debidamente notificados.

Atentamente.

Lic. María Velázquez de Quintana
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga
31-05-18.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Angel Vera Ozorio
Director Interino UOC
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados